

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0220 -2019-GRA/GR

Huaraz, 23 ABR 2019

VISTOS:

El Informe N° 114-2019-REGION ANCASH/GRPPyAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, un crédito suplementario por la suma de S/. 200 000.00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 1 480 993 401,00), de los cuales UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 1 256 375 305,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 224 618 096,00) a Gastos de Capital;

Que, el Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” permite incorporar al Titular del Pliego mediante acto administrativo los mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura.

Que, con OFICIO N° 349-2019-GRA/DREM, el Director Regional de Energía y Minas de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, solicita la incorporación del Saldo de Balance del año 2018 por la suma de S/. 200 000 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, saldo proveniente de la transferencia financiera para el



fortalecimiento del proceso de formalización minera integral, según lo señalado en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Ancash.

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, los mayores ingresos provenientes del saldo de balance por la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 200 000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese. Comuníquese y archívese.



Ing. JUAN CARLOS MORILLO VILLOA
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH



ANEXO

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	200,000
1.9 SALDOS DE BALANCE	200,000
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	200,000
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	200,000
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	200,000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	200,000
TOTAL INGRESOS	200,000

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE ANCASH

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5001100 PROMOCION Y CONTROL DE LA MINERIA
FUNCION	13 MINERIA
DIVISION FUNCIONAL	030 MINERIA
GRUPO FUNCIONAL	0059 PROMOCION MINERA
	GASTOS CORRIENTES
	3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS

200,000

200,000



